



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de mayo de 2025.-
DECRETO ALC. N° 3.197/2025.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Ley 21.634, Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VI. Decreto N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- VII. Ley N° 19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VIII. Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- IX. Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- X. Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XII. Resolución Afecta N° 110/2024, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XIII. Decreto Alcaldicio N° 2.389/2025, de fecha 16 de abril del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- XIV. Memorandum 669/2025, de fecha 14 de Mayo del 2025, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio al proponente "VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA", RUT: 15.423.739-9.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.389/2025 de fecha 16 de Abril del 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 053/2025, denominado "Contratación Profesional para Apoyo Técnico en ejecución del Proyecto denominado Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-79-LE25.
- II. Que, con fecha 17 de Abril del 2025, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, para la Propuesta Pública N° 053/2025, denominado "Contratación Profesional para Apoyo Técnico en ejecución del Proyecto denominado Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-79-LE25.
- III. Que, con fecha 29 de Abril del 2025, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA	

IV. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PP N°053/2025”, Punto N°1: “De la Apertura”, declara **ADMISIBLE** en etapa de apertura las ofertas, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA		OFERTA ACEPTADA: Sin Observaciones. Proponente CUMPLE con ingresar en el sistema de información todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las bases administrativas.

V. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la N°053/2025, denominada “Contratación Profesional para Apoyo Técnico en ejecución del Proyecto denominado Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio”, ID 3447-79-LE25, fueron: Oferta Económica (20%), Oferta Técnica (40%) y Entrevista Personal (40%).

VI. Que, en virtud del análisis de la oferta admisible de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 75° de las Bases Administrativas que rigieron esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	ENTREVISTA PERSONAL	CALIFICACIÓN FINAL
	20%	40%	40%	
VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA	2.00	3.20	4.00	9.20

VII. Que, con fecha **13 de mayo del 2025** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

VIII. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación establecidos, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N° 053/2025, denominada “Contratación Profesional para Apoyo Técnico en ejecución del Proyecto denominado Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio”, ID Mercado Público N° 3447-79-LE25, al proponente “VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA”, RUT: 15.423.739-9.

IX. Que, la presente adjudicación **NO requiere acuerdo de concejo** ya que la contratación involucra un monto inferior a las 500 UTM, como se indica en el Art. 65°, Letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública N° 053/2025, denominada “Contratación Profesional para Apoyo Técnico en ejecución del Proyecto denominado Reposición Albergue Deportivo Comuna de Alto Hospicio”, ID Mercado Público N° 3447-79-LE25, al proponente “VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA”, RUT: 15.423.739-9, por un monto mensual neto de **\$1.600.000.- (Un Millón Doscientos Mil Pesos)**, más impuesto de 2da. Categoría del periodo. A continuación, se indica detalles del monto mensual neto:

VANESSA KATIUSKA MONSALVES ARRATIA R.U.T.: 15.423.739-9					
MES	DÍAS	AÑO	NETO	IMPUESTO	BRUTO
MAYO	19 AL 31	2025	\$ 670.969	\$ 113.790	\$ 784.759
JUNIO	1 AL 30	2025	\$ 1.600.000	\$ 271.345	\$ 1.871.345
JULIO	1 AL 31	2025	\$ 1.600.000	\$ 271.345	\$ 1.871.345
AGOSTO	1 AL 31	2025	\$ 1.600.000	\$ 271.345	\$ 1.871.345
SEPTIEMBRE	1 AL 30	2025	\$ 1.600.000	\$ 271.345	\$ 1.871.345
OCTUBRE	1 AL 31	2025	\$ 1.600.000	\$ 271.345	\$ 1.871.345
NOVIEMBRE	1 AL 30	2025	\$ 1.600.000	\$ 271.345	\$ 1.871.345
DICIEMBRE	1 AL 31	2025	\$ 1.600.000	\$ 271.345	\$ 1.871.345
ENERO	1 AL 31	2026	\$ 1.600.000	\$ 287.906	\$ 1.887.906
FEBRERO	1 AL 18	2026	\$ 929.031	\$ 167.171	\$ 1.096.202

2. El inicio de los servicios de la profesional será a partir del **19 de Mayo del 2025** hasta el **18 de Febrero del 2026**, siendo este un **plazo de nueve (09) meses**, según las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.
3. **DESÍGNESE** a la **Secretaría Comunal de Planificación** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.
4. Los Honorarios de la Profesional serán financiados por la Gobierno Regional de Tarapacá, con cargo al proyecto denominado **"REPOSICIÓN ALBERGUE DEPORTIVO DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, Código BIP 40051981-0.
5. **INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108 letra a) N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.
Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal